



Colegios Creación

COMUNICADO

Osorno, 06 de Mayo de 2025

Estimada Comunidad Educativa Colegio Creación Osorno.

Junto con saludarles cordialmente, nos permitimos compartir con ustedes la contingencia por la que atraviesa nuestra Institución, Corporación Educacional Forjando Futuros, sostenedora del Colegio Creación Osorno, afectada por situaciones que tienen diverso origen.

Efectivamente, nos vemos enfrentados a la circunstancia de una significativa disminución de ingresos, y un real aumento de los gastos, provocando un desequilibrio financiero significativo y preocupante.

Lo señalado precedentemente, sin duda tiene una explicación asociada, principalmente a los siguientes factores:

1. Por una parte, en el actual escenario económico del país, lo que se traduce para esta Corporación en la adquisición de insumos y servicios en permanente alza por elevados índices de Precios al Consumidor (IPC), y una Subvención Educacional congelada.
2. Disminución de los ingresos por una elevada Morosidad Histórica.
3. El Ausentismo Escolar, traducido en baja asistencia a clases durante el año escolar 2024 promedió en la Corporación un 83,4%; en nuestro colegio, el promedio fue de 86,2%, muy por debajo de los indicadores prepandemia, que alcanzaban el 93%.
4. Beneficios directos a apoderados, traducidos en altos porcentajes de descuentos y reembolsos, por importantes valores aplicados a colegiaturas.

Ante la situación descrita, hemos planteado las siguientes medidas aplicables durante el presente año y algunas permanentemente:

1. Revisión diaria de gastos controlables, eliminando aquellos prescindibles.
2. Sensibilizar a apoderados y apoderadas, con el propósito de evitar la inasistencia a clases de sus hijos e hijas, valorando la importancia de la presencialidad, la cual, entre otras ventajas, mejora el rendimiento escolar y contribuye al desarrollo socioafectivo de los y las estudiantes.



Colegios Creación

3. Recordar a nuestros apoderados, el deber de cumplir en forma oportuna con los compromisos monetarios suscritos en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos,
 4. Respecto de lo anterior, recordar que este año se comenzará a protestar Pagaré cuyas cuotas no sean canceladas oportunamente.
 5. Los beneficios directos a los apoderados durante el período 2026, se ajustarán a los valores de descuento y reembolso siguientes: pago contado tendrá un descuento inmediato de 20%; pago con cheque en su fecha de vencimiento, tendrá un reembolso de 10%.
- ❖ Informo que los retrasos en el término tanto de las mantenciones, como de la conexión de los equipos de aire acondicionado de las salas de clases, no tienen que ver con lo descrito precedentemente. Los recursos están disponibles para ambas obras.

Esperamos contar con la comprensión y colaboración de nuestra Comunidad Educativa, frente a la implementación de las medidas señaladas, lo que permitirá mantener nuestro compromiso de tener establecimientos dignos y una enseñanza cada vez más comprometida con nuestros educandos.

Finalmente, recordar que el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros es esencial para garantizar la continuidad de los procesos educativos, así como para asegurar el bienestar y los recursos necesarios para el aprendizaje de todos nuestros estudiantes. La responsabilidad asumida al matricular a sus hijos/as y suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Educativos conlleva el deber de colaborar activamente con la institución en todos los ámbitos, incluido el económico.

Atentamente,

DIRECTORIO
CORPORACIÓN EDUCACIONAL FORJANDO FUTUROS